



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 109 -2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la **Droguería ALEGROUP PERÚ** con razón social **ALEGROUP PERÚ S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0111920, con oficina administrativa ubicado en **Urbanización Umamarca, Mz. G, Lote 23, Int. 1B – San Juan de Miraflores – Lima – PERÚ** y almacén ubicado en **Urbanización Umamarca, Mz. G, Lote 23, Int. 1A – San Juan de Miraflores – Lima – PERÚ**, cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte** para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 144-I-2024** de fecha 23 de mayo del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-030120-1 de fecha 18 de marzo del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **23 de mayo del 2024** hasta el **23 de mayo del 2027**.

Lima, 13 JUN. 2024



Q.F. José Luis Brenis Mendoza  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C.

JLBM/EVRH/FRE/A/EEPG/eepg

